

EXP. Nº 2191/74 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 31 de julio de 1974.-

Informe la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación sobre la erogación que resulta de atender el servicio telefónico actualmente en uso en el Juzgado Federal de Paso de los Libres.- Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 1662/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 31 de julio de 1974.-

Hágase saber al causante lo informado a fs. 8 por la Dirección Administrativa y Contable.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

RESOLUCION Nº 339/74 EXP. Nº 2376/74 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 31 de julio de 1974.-

Vista la nota elevada por el Señor Secretario Letrado Dr. Jorge Gabriel Perez Delgado al Señor Ministro Dr. Manuel Arauz Castex.

SE RESUELVE:

Declarar que la situación del Sr. Secretario Letrado peticionante, que resulta de su nota, no está comprendida en la prohibición del art. 8º, inc. j) del Reglamento para la Justicia Nacional reformado por Acordada Nº 50 del 10 de julio de 1973, ni en lo dispuesto por el decreto-ley 20.265/73 sustitutivo del art. 9º del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467).-

Hágase saber, regístrese y archívese.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MANUEL ARAUZ CASTEX - ERNESTO CORVALAN NANCLARES .-



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. Nº 2139/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 1 de agosto de 1974.-

Con lo informado precedentemente por el señor Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, devuélvase las actuaciones al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11. Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-E

EXP. Nº 2263/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 1 de agosto de 1974.-

No siendo lo solicitado de la competencia de este Tribunal, remítase las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Rios, a sus efectos, Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-E

EXP. Nº 2260/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 1 de agosto de 1974.-

Visto lo solicitado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y previo cumplimiento de las disposiciones pertinentes contenidas en el decreto-ley Nº 6848/63 (ley 16.478), autorízase la destrucción de los expedientes mencionados en las presentes actuaciones.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

REF. EXP. Nº 4321/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 1 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 5, agréguese a sus antecedentes y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-E



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. Nº 2.290/74 -SUPERINTENDENCIA-

// nos Aires, 5 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a retirar del edificio de la calle Hipólito Irigoyen Nº 2051/55 los elementos consiguandos a fs. l vta. destinados a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala "A", debiendo labrarse el acta pertinente, mediante la intervención de los señores Mirciades E. Ricot y Libre C. Graziani.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 6103/66 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que conforme las presentes actuaciones a lo dispuesto por Resolución Nº 300, dictada por este Tribunal con fecha 12 de julio último.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 2507/70 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que conforme las presentes actuaciones a lo dispuesto por Resolución Nº 300, dictada por este Tribunal con fecha 12 de julio último.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 2339/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que detalle los muebles en desuso que podrían donarse.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 1701/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 2 de agosto de 1974.-

Tómese nota y vuelvan las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que, conforme se solicitara a fs. 11, se contemple la posibilidad de transferir el cargo vacante de Procurador Fiscal de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Posadas (Misiones) a la Jurisdicción del Juzgado Federal de Mar del Plata (Buenos Aires), como asimismo, la creación de la Defensoría ante dicho Tribunal.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-E

EXP. Nº 2361/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que la interesada acompañe la documentación que acredite las circunstancias invocadas.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

EXP. Nº 2352/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Remítase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a los efectos que puedan corresponder.-

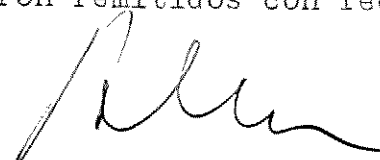
Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

REF. EXP. Nº 4950/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de agosto de 1974.-

Remítase a la Cámara Nacional Electoral a fin de ser agregados a sus antecedentes los cuales fueron remitidos con fecha 18 de junio ppdo.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-



ARTURO ALONSO GOMEZ